

Pinera y el banco de Talca

Sobrino de Pinochet asegura que Madariaga dice la verdad

Lanacion.cl Martes 28 de julio de 2009 | 08:40

Gonzalo Townsend Pinochet, que también es sobrino de la ex ministra de Justicia, afirma que el candidato de la derecha Sebastián Piñera "fue 28 días reo en fuga y que después la Corte Suprema lo absolvió".



Gonzalo Townsend Pinochet, sobrino de Augusto Pinochet y Mónica Madariaga, afirma que su tía dice la verdad. Foto: UPI

Un nuevo antecedente surgió a favor de lo afirmado por la **ex ministra de Justicia Mónica Madariaga** y que fue ratificado por el **ex ministro de la Corte Suprema Luis Correa Buló a LND**, de que el **candidato presidencial de la derecha Sebastián Piñera fue sometido a proceso y tuvo una orden de captura en su contra por infracción a la Ley General de Bancos, en la quiebra del Banco de Talca en 1982.**

Ahora es **Gonzalo Townsend Pinochet, sobrino del dictador y de Mónica Madariaga**, quien afirmó que **su tía dice la verdad**. En una entrevista al sitio www.ojonoticia.cl, el familiar de Augusto Pinochet aseguró que fue testigo de las acciones que realizó Madariaga para ayudar al abanderado presidencial.

"Sebastián Piñera fue encargado reo el año 1982 por la quiebra del Banco de Talca" y añadió que **"fue 28 días reo en fuga y que después la Corte Suprema lo absolvió"**.

Townsend Pinochet dice que le sorprende que **José Piñera, hermano del candidato y que fue ministro de Trabajo de Pinochet**, niegue que le haya pedido el favor de ayudar a Sebastián. **"Me extraña mucho que niegue algo que yo mismo vi, siendo él un miembro conspicuo del Opus Dei, porque sabe que es cierto"**, aclaró.

"Aquí se dijo una verdad y esta verdad en nada empequeñece a las personas... **Negar este problema le ha acarreado todo este sinnúmero de situaciones al señor Piñera como candidato y como persona, lo ha desacreditado, ha dado espacio para que se hable cualquier cosa de él**", agregó.

El sobrino de Pinochet explicó que Madariaga no intercedió a favor de Piñera, sino que pidió que se agilice la causa del empresario. "Ella jamás intervino para bien o para mal a favor de nadie. **Es una mujer honesta, idónea y clara, su claridad es de una transparencia que ya la querría cualquiera** y creo que merece todo el respeto y no la forma grosera en que se están refiriendo a ella", expresó.

"Relativizar el tema habla mal de una persona que va a ser Presidente de la República", dijo Townsend Pinochet.

Massad remarca diferencia con Piñera frente a procesamiento en el caso Banco de Talca

"Con mi esposa estábamos juntos, no la dejé en la casa"

[El Mostrador](#) 27 de Julio de 2009

Luego que el candidato presidencial de la derecha afirmara que la situación judicial que se le reprocha haber enfrentado a principios de los '80 es la misma que vivió el ex presidente del Banco Central, este último enfatizó que "los dos estuvimos en un mismo juicio pero la reacción fue bastante diferente: mi actitud en la vida ha sido siempre dar la cara y lo he hecho siempre igual".

El ex presidente del Banco Central Carlos Massad salió al paso este lunes frente a las comparaciones de su caso con el de Sebastián Piñera, ya que ambos fueron procesados a comienzos de la década de 1980 en medio de la quiebra del Banco de Talca.

En una entrevista publicada por el vespertino La Segunda, el también ex ministro de Salud durante el gobierno de Eduardo Frei hizo una distinción entre su situación y la del dueño de Chilevisión, quien enfrentó un encausamiento por infracciones a la Ley de Bancos y defraudación contra la mencionada entidad bancaria.

"Los dos estuvimos en un mismo juicio pero la reacción fue bastante diferente: mi actitud en la vida ha sido siempre dar la cara y lo he hecho siempre igual", afirmó.

Junto a su esposa

También recordó que luego del encausamiento dispuesto por el juez Luis Correa Bulo, y tal como lo hizo Piñera posteriormente, su abogado interpuso un recurso de amparo.

Asimismo, y en alusión a la versión que entregó en la época de los hechos la cónyuge de Piñera, Cecilia Morel -como lo informó **El Mostrador**- Massad dijo que luego de la diligencia judicial siguió junto a su familia y realizando su vida en forma normal.

"Mi abogado arregló con el juez que yo me presentaría voluntariamente cuando terminara el proceso. Entonces mi esposa y yo nos fuimos a trabajar. Yo estaba escribiendo un libro, quería aprovechar de terminarlo y lo terminé en esos días. Con mi esposa estábamos juntos, no la dejé en la casa", expresó.

Asimismo, aseguró que su mujer "sabía exactamente todo lo que estaba pasando, porque siempre lo ha sabido. Y me acompañó mientras en la casa de un amigo yo escribía este libro que terminé y se publicó".

Massad dijo que más allá que Piñera haya estado escondido, como lo "dice su señora", lo cuestionable es el hecho que haya realizado gestiones para evitar su encarcelamiento, como lo indicó la ex ministra de Justicia de la dictadura , Mónica Madariaga.

"Lo que se debe explicar es por qué un ciudadano hace gestiones bajo la mesa para alterar lo que pudieran ser los resultados judiciales".

En ese sentido señaló que siempre dio "la cara" y recordó que en la época "se publicó que yo estaba detenido, mientras había un interventor en el Banco de Talca. Yo leí eso en mi casa, porque no estaba detenido, y me presenté en el Banco de Talca al interventor a decirle: 'Aquí estoy, dígame qué necesita, dígame si quiere detenerme, me tiene aquí, no necesita buscarme'. Él me contestó que no había cargos en mi contra y eso fue delante de una gran cantidad de periodistas, en el Banco de Talca, de modo que es de público conocimiento. Me parece que esa es la actitud que debe tener alguien".

Massad dijo que no le constaba que Piñera haya hecho gestiones contra su procesamiento, aunque enfatizó que "si lo dice Mónica Madariaga y lo dice Correa Bulo, no creo que haya manera de desmentir eso".

Y respecto al hecho que Piñera lo haya citado como ejemplo para acusar el "doble estándar" del comando de Eduardo Frei, Massad dijo que le pareció una "respuesta un poco desesperada".

Aumentan argumentos contra Piñera

Jueces y abogados confirman que el candidato eludió a la justicia

La Nación Martes 28 de julio de 2009 Por Equipo Política

La Concertación consideró "éticamente" invalidada la candidatura del abanderado de la derecha por caso de "infracción" a la Ley de Bancos y "defraudación" por 240 millones de dólares. "Aquí lo único sucio" es este episodio, afirmó vocera de comando de Eduardo Frei.



Foto: *La escena política estuvo marcada por el tema judicial que afectó a Sebastián Piñera. Camilo Escalona pidió que el candidato dé explicaciones al país y Paula Narváez dijo que "lo único sucio" que hay, es aquel episodio de infracciones a la ley. /*

Miembros de la Corte Suprema, abogados, parlamentarios y dirigentes políticos afirmaron que Sebastián Piñera sí estuvo prófugo en 1982, que la dictadura presionó al Poder Judicial para que no lo procesaran y que ese episodio "sucio" invalida éticamente la candidatura presidencial del financista.

Varios supremos indicaron que técnicamente Piñera eludió a la justicia por el caso de "infracción de la Ley General de Bancos y defraudación al Banco de Talca", al tiempo que el abogado de derechos humanos Roberto Garretón reveló que el ex presidente de la Corte Suprema, **Rafael Retamal**, le comentó que recibieron presiones desde la dictadura para no procesar al ahora candidato presidencial de la derecha.

En 1982 se dictó una orden de aprehensión por los delitos señalados en contra de Piñera y hoy se sabe que no fue procesado por gestiones de autoridades de la dictadura.

Al hablar a nombre de la coalición oficialista, el senador Camilo Escalona planteó que "desde el punto de vista de la ética de los partidos de la Concertación, efectivamente (este hecho) invalida la candidatura" de Sebastián Piñera.

El vocero concertacionista emplazó: "Señor Piñera, no le estamos pidiendo una explicación para la Concertación. Lo que le estamos pidiendo es una explicación para Chile, sobre todo para los jóvenes".

Sobre la condición de candidato presidencial de Piñera, **el presidente de la DC, Juan Carlos Latorre, manifestó que "todos los que estamos en la actividad política tenemos que explicar situaciones y creo que el ánimo**

de transparentar ante el país, lo que efectivamente somos o hemos sido, bien vale la pena".

"LO ÚNICO SUCIO"

Frente a los dichos del abanderado de la Alianza de que esta es "una campaña sucia" en su contra, la vocera del comando de Eduardo Frei, Paula Narváez, dijo a Radio Cooperativa que "aquí lo único sucio, lo único poco transparente, tiene que ver con este episodio que no han explicado al país".

Indicó que "Sebastián Piñera tiene que asumir que cometió un error, y no echarle la culpa al otro. Él está postulando a la Presidencia de la República".

En esa misma línea, y ante los ataques de Piñera y de su representante, Rodrigo Hinzpeter, Eduardo Frei precisó que el tema se instaló por declaraciones de la ex ministra de la dictadura, Mónica Madariaga, y que "yo no tengo nada que ver con ella".

Precisó que "ella fue la que quiso poner el tema sobre la mesa" y que "yo no he hecho ningún calificativo, lo único que he dicho es que el país se merece una explicación".

Sobre lo mismo, Juan Carlos Latorre planteó que "nosotros hemos recogido una información que es pública y que dio a conocer una ex ministra del régimen militar. Incluso de un ministro de la Corte ([Luis Correa Buló en entrevista a LND](#))".

SOSPECHAS Y EXPLICACIONES

Sobre la situación específica ocurrida en 1982, el senador Camilo Escalona sostuvo que "hay sospechas" de que el candidato de la Alianza se habría beneficiado del fraude por 240 millones de dólares que afectó al Banco de Talca y dijo que "es una cifra suficiente como para alimentar las sospechas de que la fortuna del señor Piñera algún vínculo tiene con este proceso".

En cuanto al apoyo que recibió el financista por parte de jueces en esos años, el vocero de la Concertación indicó que "nuestros detenidos desaparecidos siempre encontraron en los tribunales de justicia la puerta cerrada, sin embargo, sí un recurso de amparo por delitos como la infracción a la Ley General de Bancos" fue acogido y le permitió a Piñera eludir el procesamiento.

Como corolario, Latorre planteó que "no sólo todos los chilenos, sino en particular los adherentes a Piñera, deben tener una explicación". Y Escalona aseveró que "el país es el que tiene que formarse una opinión".

Solidez democrática

Frente al ambiente de reflexión de sus acciones en democracia, Latorre...

y modernas con un caso como el que afecta hoy a un candidato a la Presidencia de la República en nuestro país. Y las conclusiones se canalizan en dos vertientes: tendría que aclarar con precisión los cuestionamientos que se le hacen de los hechos (que no es lo mismo que responder con acusaciones políticas a sus adversarios) y se tendría que revisar su condición de candidato presidencial.

Porque en concreto, argumentos y testimonios indican que Sebastián Piñera tuvo orden de aprehensión, eludió a la Justicia y altos personeros de la dictadura presionaron a jueces de la Corte Suprema para que no fuera procesado. Por cierto, nada de eso lo dijeron adversarios en la carrera presidencial, sino una ex ministra, un ex juez y abogados que supieron de lo ocurrido.

Como lo han reclamado varios personeros, falta una explicación al país. Porque más allá de un personaje, aquí también se juega en parte la transparencia y solidez del sistema democrático de nuestro país.

Massad: "Di la cara"

Carlos Massad que era alto funcionario del Banco de Talca en 1982, dijo ayer al diario La Segunda, que "por mi parte no hice ninguna gestión, por el contrario, di la cara". Agregó que "me presenté en el Banco al interventor, a decirle: Aquí estoy, dígame qué necesita, dígame si quiere detenerme, me tiene aquí, no necesita buscarme. Él me contestó que no había cargos en mi contra".

Frente a las acusaciones en su contra de parte de Piñera, Massad señaló: "Me parece que es una respuesta un poco desesperada, no puedo entenderlo de otra manera".

Añadió que "un candidato a la Presidencia tiene que esperar que toda su vida sea absolutamente transparente, tiene que aclarar todos los puntos que puedan resultar ignorados que puedan generar dudas".

Ministra de Pinochet logró libertad de Piñera en los '80

A instancias de su hermano José Piñera, también ministro de la dictadura

La Nación 24/07/2009

En conversación con un canal de San Antonio, Mónica Madariaga admitió haber intervenido "indebidamente" en el Poder Judicial de la época en que dirigió el Ministerio de Justicia.



Foto: En una oficina de la Uniacc, donde es directora de la Escuela de derecho, Mónica Madariaga confesó que intervino para que quedara sin efecto la orden de detención que había contra Piñera en 1982. Viernes 24 de julio de 2009

Una desconocida protagonista surgió en el episodio en que el entonces ministro Luis Correa Buló declaró reo al candidato presidencial de la Alianza, Sebastián Piñera, y ordenó su arresto por fraude en contra del Banco de Talca e infracciones a la Ley General de Bancos, recogido en abril por La Nación Domingo.

El nuevo personaje fue la ministra de Justicia de Augusto Pinochet: Mónica Madariaga.

La hoy directora de la Escuela de Derecho de Uniacc, **reveló ayer** -en conversación con Luis Valderas y Patricio Tombolini en el programa cámara abierta del canal 2 de San Antonio- **que había intercedido "indebidamente" para que se dejara sin efecto la orden de detención que pesaba entonces contra el inversionista.**

Llama la atención que la confesión de la otrora secretaria de Estado no surgió a raíz de una pregunta de los panelistas, sino que en medio de la defensa de la independencia de los tribunales de justicia.

Aunque sólo se sabe que Piñera estuvo prófugo de la justicia por 24 días, período en el que sus abogados tramitaron un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago bajo el rol 22954, presentado el 3 de septiembre de 1982 y que fue acogido 17 días más tarde por la Corte de Apelaciones, **Madariaga asegura que el inversionista estuvo preso.**

EL DIÁLOGO

La entrevista se realizó en una oficina de Uniacc en Santiago, donde Madariaga destacó la labor académica que hoy desarrolla y recordó algunos pasajes de su trabajo durante la dictadura.

En ese contexto, entregamos la transcripción del diálogo.

Mónica Madariaga (MD): Qué diga algún magistrado que les pedí algo. Una sola (vez) pedí: la libertad de Tatán Piñera, cuando estaba preso como presidente del Banco de Talca por el caput económico del año '83 y me dio las gracias en un avión.

Valderas y Tombolini (V y T): ¿Estuvo preso Piñera?

MD: Estaba preso.

(V y T): Sebastián Piñera, el actual candidato...

MD: "Sí, Sebastián Piñera, el actual candidato y yo llamé al juez que tenía la causa y le dije: "Mira, vino aquí llegó el Pepe chico (José Piñera), que era mi colega de gabinete. Era ministro del Trabajo y fue ministro de Minería. Ocurre que el Pepe llegó y me dijo 'Moniquita, el tatán está preso' ().

"Ocurre que se lo pedí al magistrado que llevaba la causa y el magistrado me dijo 'mira están todos los antecedentes disponibles como para que yo dé esta libertad'.

"Es la única vez, en el único caso en que yo he intervenido indebidamente, porque eso fue indebido, en la juricatura. Y le puedes preguntar a la gente que queda de esos años si alguna vez ellos tuvieron si quiera la insinuación de cómo debían comportarse".

A renglón seguido y consultada sobre la inacción de los jueces frente a las denuncias de violaciones de los derechos humanos, la ex ministra de Justicia **recordó que escribió un capítulo del libro "La verdad y la honestidad se pagan caro", en el que también escribió la fallecida líder comunista Gladys Marín.**

Tras la confesión, la conversación abordó otros aspectos de su gestión durante la dictadura como el período en que fue embajadora ante la OEA.

LA ESTRATEGIA DE PIÑERA

Tras el reportaje de La Nación Domingo, el abanderado aliancista decidió defender su inocencia ante cada emplazamiento que recibió por el tema.

"En primer lugar, en ese caso (Banco de Talca), que ocurrió hace casi 30 años, la Corte Suprema decretó en forma unánime mi total y absoluta inocencia, en segundo lugar, tampoco he tenido nunca ningún problema con uso de información privilegiada".

Una nueva piedra en el camino

Aunque el candidato presidencial de la Alianza, Sebastián Piñera, ha intentado dejar atrás el proceso judicial por fraude e infracciones a la Ley

General de Bancos, cuando era gerente general del Banco de Talca, nuevos antecedentes reabren el polémico caso y dejan en evidencia que la historia no está cerrada.

Las declaraciones de la ex ministra de Justicia del dictador Augusto Pinochet, Mónica Madariaga, acentúan la estela de dudas que hay sobre el inversionista, cuya estrategia en el tema ha consistido en asegurar que no cometió ilícitos en el caso.

El mismo argumento ha empleado respecto de la compra de acciones de Lan. En julio de 2007, la Superintendencia de Valores y Seguros sancionó a Piñera con 19.470 UF (más de 300 millones de pesos), debido a que -según el organismo- compró acciones de Lan conociendo de antemano detalles financieros de la compañía.

La historia no contada de los orígenes de la fortuna de Sebastián Piñera **Inversionista en fuga**

Ana Verónica Peña / La Nación Domingo 19 de abril de 2009

En medio de la crisis bancaria de inicios de 1980, el ahora candidato presidencial de la Alianza fue declarado reo por fraude e infracciones a la Ley General de Bancos. Se mantuvo prófugo de la justicia por 24 días y sólo un recurso de amparo lo salvó de ir a la cárcel. Dos de sus socios y grandes amigos de entonces no corrieron igual suerte y pagaron con tres años de prisión su participación en los primeros negocios del ahora multimillonario inversionista.



El 28 de agosto de 1982 está marcado en el calendario personal de Sebastián Piñera como el peor día de su vida. Uno que ha querido olvidar y dejar enterrado en el pasado, pero que no lo ha abandonado en sus pesadillas. Ese día, el entonces ministro Luis Correa Buló declaró reo al ahora aspirante al sillón presidencial y ordenó su arresto por fraude en contra del Banco de Talca e infracciones a la Ley General de Bancos. En el mismo dictamen amplió los cargos contra Miguel Calaf y Alberto Danioni, a esa fecha socios de Piñera y controladores del Banco de Talca, quienes ya se encontraban recluidos en el Anexo Cárcel Capuchinos.

Piñera salvó de ser detenido porque, advertido de la decisión judicial, optó por huir del largo brazo de la justicia y se mantuvo oculto durante 24 días, tiempo que demoraron sus abogados en tramitar un recurso de amparo a su favor que le garantizó su libertad. Sólo entonces, volvió y se presentó a tribunales. De ello dio cuenta su esposa al responder los requerimientos de los detectives que concurrieron a su casa para arrestarlo.

A fojas 533 del proceso, la Policía de Investigaciones informa al Segundo Juzgado del Crimen: "Se entrevistó a doña María Cecilia Morel Montes, chilena nacida el 14.01.54, quien manifestó: 'Efectivamente el 28 de agosto mi esposo tomó conocimiento de su orden de detención por lo que abandonó este domicilio sin rumbo conocido, ya que incluso de ello me enteré por otras personas, pues ni siquiera se despidió de mí, ni tampoco me dio explicaciones de su determinación. No sé en qué lugar se encuentra, pero sí sé que con sus abogados tratan de dar solución a su situación. El 29 de agosto me enteré por la prensa sobre la causa que estila mi marido'".



La historia que dio origen a esa orden de detención había comenzado casi un año antes, cuando el 2 de noviembre de 1981, el Banco de Talca fue intervenido por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), nombrándose un administrador provisional. A esa fecha, se encontraba en cesación de pagos, con obligaciones vencidas a favor del Banco Central, a octubre de 1981, por alrededor de 38 millones de dólares. Piñera había sido gerente general de este banco entre marzo de 1979 y septiembre de 1980, un lapso comprendido en el período en que la justicia acreditó varios ilícitos cometidos por la administración de la institución financiera.

La causa judicial se originó a partir de una querrela presentada por el liquidador del banco, Eugenio Silva Risopatrón, quien actuó en representación de la SBIF, en contra de los socios controladores y quienes resultaran responsables. Fue el Segundo Juzgado del Crimen el que emitió el 20 mayo de 1982 una orden de investigar, que dio inicio a la causa rol N° 99.971-6, en la cual fue encargado reo el ahora inversionista de Lan.

Los abogados querellantes fueron Ricardo Rivadeneira que posteriormente fue el primer presidente de RN y Carlos Lira, en representación de los liquidadores del Banco de Talca, y Patricio González, por el Consejo de Defensa del Estado (CDE). El proceso perseguía delitos e infracciones a la Ley General de Bancos, a la ley orgánica de la SBIF (Arts. 26 y 26 bis de la primera y Arts. 19 bis de la segunda) y al Código Penal, por apropiación indebida y estafa.

En el caso particular de Sebastián Piñera, en su orden de arresto se imputaron, entre otros, los delitos de fraude contra el Banco de Talca,

A Sebastián Piñera se le enjuició como autor de infracciones a la Ley General de Bancos (ver recuadro) y cómplice en dos cargos de fraude cometido en contra del Banco de Talca y sus accionistas minoritarios.

Los hechos

Según los querellantes, el capital y las reservas del Banco de Talca alcanzaban al momento de su intervención a los 40 millones de dólares. La investigación judicial determinó que los créditos irrecuperables otorgados por la institución financiera sumaban 250 millones de dólares.



En su cartera de créditos, el Banco de Talca tenía más de 200 millones de dólares prestados a empresas relacionadas, es decir cinco veces su capital y reservas, cuando la ley permitía un límite máximo de sólo el 25% del mismo.

Pero había más. Las sociedades relacionadas no necesariamente tenían existencia legal y, según la investigación judicial, los controladores y ejecutivos del banco le otorgaron créditos a estas sociedades fantasmas sin ningún tipo de garantía. Según reconocieron los propios involucrados, estos créditos a empresas relacionadas estaban destinados a comprar con ese dinero acciones del propio banco. Ese era el modelo de capitalización que había ideado Piñera y sus socios desde las oficinas de Infanco, la sociedad de profesionales que constituyeron para asesorar al Banco de Talca en marzo de 1978 (ver [artículo relacionado](#)).

Según informó la prensa de la época, el grupo llegó a constituir 150 empresas sólo con la finalidad de operar de esta manera. Pero tampoco fue todo. El Banco utilizó además mañosamente los beneficios que el Banco Central otorgaba en la época a los exportadores. Fingió una serie de exportaciones, a través de empresas chilenas de papel a compañías panameñas, también de papel, según consta en el proceso en un informe del auditor Iván Goic.

Cuando Investigaciones fue a detener a Piñera en su domicilio, sus socios Miguel Calaf y Alberto Danioni ya estaban presos desde hace más de un mes. En los

meses anteriores, al menos 10 ejecutivos del banco y empleados del grupo habían prestado declaración para aclarar los hechos.

Uno de ellos, que actuó como apoderado de la Compañía Inmobiliaria e Inversiones Río Claro S.A. una de las empresas relacionadas, que obtuvo un crédito de 11,7 millones de dólares del Banco de Talca , declaró que tramitó el préstamo "a petición del gerente general de esa época, Sebastián Piñera, cumpliendo con un programa de capitalización fijado por el equipo ejecutivo del banco, a fin de completar un monto de capital suficiente para el desenvolvimiento normal de la entidad".

Río Claro no sólo estaba relacionada a los socios controladores del Banco de Talca del cual Piñera ya era accionista , sino también estaba relacionada directamente al entonces gerente general del banco. En efecto, un día antes de que el Banco de Talca otorgara el crédito a Río Claro, Piñera se asoció con Inversiones Sevilla una de las constituyentes de Río Claro para crear una tercera empresa: Indac. Inversiones Sevilla poseía a la fecha el 5% de las acciones del banco.

Calaf y Danioni declararon que ambos se encontraban fuera del país cuando al momento de ser cursado el cuestionado crédito y que la operación fue realizada por Sebastián Piñera.

Entre los antecedentes que el juez consideró para dictar la orden de detención contra Piñera, también estaba su propio testimonio entregado el 28 de julio de 1982 y que consta a fojas 407, 408 y 409 del expediente.

"Los créditos otorgados por el Banco de Talca eran una de las muchas fuentes de recursos de que disponían estas empresas, siendo posible que algunos de ellos hayan sido usados para propósitos distintos a la solicitud de crédito (...). Por lo anterior, no estoy en conocimiento que el crédito de 11 millones y fracción a la empresa Río Claro haya sido prestado a terceros para comprar acciones del banco, ni tampoco recuerdo esta operación en particular, la cual se produjo días antes de mi alejamiento del banco".

Río Claro es sólo una de las empresas relacionadas que recibieron créditos del Banco de Talca. La investigación judicial también se centró en la constitución de otras sociedades creadas especialmente para triangular recursos que permitieran capitalizar a la institución financiera, especialmente cuatro cuya constitución fue encargada por el propio Piñera, según declaró Patricio Roa, uno de los constituyentes que era, a esa fecha, empleado del grupo Calaf-Danioni.

"En el mes de junio (de 1980), no recuerdo bien qué fecha, el gerente general del Banco de Talca de esa época, Sebastián Piñera, me solicitó que fuera el representante legal de cuatro empresas que se estaban formando por necesidad del banco, y cuyos propietarios serían otras empresas del grupo Calaf-Danioni. Por considerar que era una muestra de confianza tanto de los dueños, como de la gerencia general, acepté el cargo ofrecido, las que se denominaron Los Montes, Tamarugal, Laguna Verde y Forestal Los Lirios".

Alberto Danioni respaldó esos dichos: "Estas cuatro sociedades agrícolas fueron ordenadas constituir por el señor Sebastián Piñera, gerente general del banco, con el objeto de que se hicieran cargo de las deudas vencidas o por vencer del señor Alejandro Zampighi y que resultaban inconvenientes para el banco mantenerlas así vencidas, obteniendo así un mayor plazo para su cancelación".

En este caso, el propio Sebastián Piñera reconoció en su declaración judicial haber autorizado los créditos, claro que sin aceptar responsabilidades ilícitas. "Reconozco haber estado en conocimiento de que estas empresas eran de reciente formación y que no eran sujetos de crédito solvente porque tenían escaso o nulo capital", señaló.

Recurso de amparo

Piñera salvó de la cárcel mediante un recurso de amparo que sus abogados tramitaron durante el período en que permaneció prófugo ante la Corte de Apelaciones de Santiago bajo el rol 22954, presentado el 3 de septiembre de 1982. El expediente hoy se encuentra extraviado. Sin embargo es posible reconstruir los hechos recurriendo a recortes de prensa de la época.

El 8 de septiembre, la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones rechazó el recurso de amparo, por dos votos contra uno. En contra votaron los ministros Osvaldo Faúndez y Servando Jordán; a favor, votó Enrique Zurita. En los pasillo de tribunales, la decisión de Zurita no sorprendió: nunca suscribió un fallo en contra de imputados en delitos económicos.

El voto mayoritario estableció: "Que el mérito de los autos que se tienen a la vista, resulta que el mandamiento de prisión para los querellantes Sebastián Piñera Echenique, Emiliano Figueroa Sandoval y Carlos Massad Abud, ha sido expedido en caso previsto por la ley y con méritos de antecedentes que lo justifican y de conformidad, también, con lo dispuesto en el artículo 306 del Código de Procedimiento Penal".

Cuentan que fue notoria en esos días la presencia del obispo Bernardino Piñera Carvallo tío de Sebastián en el máximo tribunal, que tendría que pronunciarse sobre la apelación.

El 20 de septiembre de 1982, finalmente, la sala de la Corte Suprema constituida por los ministros Retamal, Ulloa, Letelier y por los abogados integrantes Enrique Urrutia y Enrique Munita acogió el recurso de amparo que dejó a Piñera fuera de las rejas.

El fallo estableció que "en el estado actual de la investigación no aparece establecido que los hechos que se imputan a los amparados tengan características delictuales, ni está ahora probado que ellos han obtenido provecho o el banco haya sufrido perjuicios resultantes de la actuación financiera de los recurrentes.

En tanto, Calaf y Danioni, que no recurrieron al amparo, pasaron varios meses detenidos en Capuchinos y finalmente fueron condenados a tres años de cárcel, sentencia ratificada en todas las instancias, incluidas la Corte Suprema y

casaciones. Entre los delitos que se les logró probar, estaba el préstamo por más de 11 millones de dólares a Río Claro.



Accionistas: *En ese entonces, Carlos Massad, presidente del directorio; Alberto Danioni, Vicepresident ejecutivo y Sebastián Piñera, Gerente General del Banco de Talca.*



BANCO DE TALCA

El Banco de Talca fue creado en 1884 y autorizado por D.S. N 05 del 27 de octubre de 1889, como una institución provincial. Desde entonces y hasta 1970, de acuerdo a registros oficiales de la SIBF, sufrió 23 modificaciones legales, permaneciendo siempre en manos privadas. Fue estatizado en 1971, quedando en poder de Corfo el 89,6% de las acciones. En 1972, bajo administración de la Corfo, adquirió los activos de la agencia que mantenía en Santiago el First National City Bank, pues éste era el antecesor del Citibank, banco que inició operaciones con tarjetas en EEUU en 1965, emitiendo su primer plástico en 1967.

En noviembre de 1975, mediante una licitación pública, Corfo vendió el Banco de Talca, en una primera instancia, a 542 personas naturales y jurídicas de la Región del Maule, según la nómina de quienes suscribieron la "Proposición de Compra del 89,5% del Capital del Banco de Talca Formulada por los más Amplios Sectores de la VII Región", todos representados por el abogado Jorge Ovalle Quiroz.

Sin embargo, según consta en documentación de la SBIF y en las respectivas memorias institucionales, desde 1975 a 1977 hubo diversas resciliaciones de los contratos de compraventa y, por lo tanto, algunas de las acciones vendidas a estos oferentes volvieron a propiedad de Corfo para ser vendidas con posterioridad.

En esta licitación, el Grupo Calaf-Danioni, encabezado por Miguel Esteban Calaf Rocosó y su familia, dueños de Calaf S.A.C.I , adquirió más o menos el 26% de las acciones del Banco de Talca.

Posteriormente, el Grupo Calaf-Danioni recibió de Corfo otro paquete accionario a título de indemnización, originados en la presunción de que la familia Calaf habría sido propietaria de un paquete accionario del Banco de Talca antes de la estatización de 1971. El grupo Calaf-Danioni consiguió el control del Banco de Talca en los siguientes cinco años, llegando a adquirir en 1979 el 65% de su propiedad.

El 10 de abril de 1982, el Banco de Talca fue liquidado por la Superintendencia y comprado por el Banco Central de España. Su continuador legal fue primeramente Centrobanco, de propiedad del Banco Central de España; después, Banco Hispanoamericano, Santiago, y Bansander Santiago, respectivamente.

INFRACCIONES A LA LEY GENERAL DE BANCOS

A Piñera se le imputó la calidad de autor de dos infracciones a la Ley General de Bancos.

A saber, el artículo 26 de la Ley General de Bancos, sanciona a los directores y gerentes de bancos y garantes de una institución financiera, que entre otras conductas incurran en la genérica de simular la situación de la entidad. Teniendo en consideración la obligación que tienen los bancos de entregar, por lo menos cuatro veces al año, estados sobre la situación de sus negocios, los que deben ser publicados en la prensa, se comprende que la forma más común de incurrir en este delito, consistirá en entregar y publicar estados de situación en los que se disimula la verdadera situación de la empresa.

Y el artículo 26 bis de la Ley General de Bancos, que sanciona a los directores, gerentes, funcionarios, empleados o auditores externos de instituciones financieras que, con el fin de dificultar, desviar o eludir la fiscalización que corresponde ejercitar a la Superintendencia, alteren o desfiguren datos o antecedentes en los balances, libros, estados, cuentas, correspondencia u otro documento cualquiera, o que oculten o destruyan estos elementos, o bien, proporcionen, suscriban o presenten esos elementos de juicio alterados o desfigurados.

EL GRUPO CALAF-DANIONI

El crecimiento del grupo controlador Calaf-Danioni fue explosivo. Utilizó un expediente común en esos años. Es decir, obtuvo créditos del banco para comprar acciones del propio banco (y capitalizarlo) y para financiar sus propias empresas.

En el dictamen de los auditores, Price Waterhouse, para el balance del año 1977, se indicaba que aproximadamente un 6% de sus colocaciones correspondía a clientes cuya situación financiera no les permitía amortizar sus obligaciones en la forma originalmente pactada. La SBIF solicitó entonces “profesionalizar” la planta ejecutiva del Banco, de modo que ésta presentara un proyecto de capitalización que contara con la aprobación del ente fiscalizador.

En ese contexto es que el grupo controlador tomó contacto con Carlos Massad y en marzo de 1978 formalizó la contratación de la recientemente creada sociedad consultora Infenco para hacer frente a ese desafío. Entre los socios constituyentes aparece Sebastián Piñera, en lo que fue su primera participación comercial en Chile (ver nota secundaria). Infenco se encargó entonces de elaborar el plan que exigía la SBIF.

En marzo de 1979, una vez aprobado el plan, Sebastián Piñera –junto a Massad y Krebb– ingresó formalmente a la planta del banco, en su caso, como gerente general. Entre sus primeras medidas, dispuso un aumento de capital mediante la emisión de 600.000 acciones de pago por un valor nominal de

\$250 cada una.

Piñera ejerció la gerencia general del banco hasta fines de septiembre de 1980. Durante todo ese período fue el interlocutor del banco con la Superintendencia, manejó el plan de capitalización y fue responsable del otorgamiento de todos los créditos que superaron el millón de dólares.

Durante su desempeño como gerente general de Banco de Talca, es decir entre 1979 y 1980, Sebastián Piñera se asoció con Calaf y Danioni en algunas empresas que configuraban el universo de empresas (más de 80) del Grupo Calaf-Danioni. Entre ellas, la Sociedad Administradora de Créditos Bancard (ver próximo recuadro).

BANCARD

Lejos de lo que cuenta la leyenda, Sebastián Piñera no fue el fundador de Bancard, sino sólo uno de sus socios minoritarios a partir de su relación con el Banco de Talca en 1980. Para la empresa se había empezado a prestar

mucho antes.

Según registros de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad Administradora de Tarjetas de Crédito Bancard S.A. fue autorizada, mediante decreto 540, para operar este tipo de medio de pago en Chile, en octubre de 1978. El extracto de la constitución y los estatutos aprobados para su funcionamiento fueron publicados en el "Diario Oficial" el 5 de enero de 1979. Posteriormente, por acuerdo del comité ejecutivo del Banco Central, se implementaron normas que regirían el funcionamiento de las tarjetas de crédito en Chile. Esto permitió el inicio de actividades por parte de Bancard S.A. y del sistema en nuestro país.

Según declaraciones judiciales del abogado Sergio Castro Olivares, a nombre de su representado Miguel Calaf, fue el Banco de Talca el más fuerte impulsor y realizador de la idea, financiando los gastos de puesta en marcha y suscribiendo un 10% del capital inicial de esta sociedad, máximo permitido por la Ley General de Bancos, siendo el resto del capital suscrito por parte de personas vinculadas al banco citado (entre ellas, Sebastián Piñera). Posteriormente le fue ofrecido y vendido un 3% de las acciones al Banco de Concepción y un 30% a personeros vinculados a esa institución.

Según consta en el proceso, tres evaluaciones disponibles a la época situaban el valor de Bancard S.A. al 31/10/1981 entre seis y 13 millones de dólares de entonces.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

